

Sres. Vicepresidentes del Gobierno

Doña Teresa Ribera, Doña Carmen Calvo, Don Pablo Sánchez y Doña Nadia Calviño,

Palacio de la Moncloa - Avenida Puerta de Hierro, s/n.

28071 - MADRID

Madrid, 23 de abril de 2020

A la atención de sus Excelentísimos;

Lares solicita a los 4 vicepresidentes del gobierno medidas para levantar el aislamiento de las personas mayores en las residencias

12 razones para obligaciones ineludibles de los poderes públicos con el objetivo de un cuidado humano y respetuoso con la dignidad de las personas que viven en residencias de mayores

1. La **dignidad de la persona** es el fundamento de todos nuestros derechos. El confinamiento innecesario de las personas mayores destroza sus derechos.
2. Los **derechos de las personas mayores** no pueden estar por debajo de los de otras personas, ni tan siquiera con la excusa de la recuperación económica del país o la necesidad de mejorar la calidad de vida de quienes, hoy, tienen mayor calidad de vida que ellos.
3. Es contrario a los derechos humanos el **confinamiento innecesario de personas en habitaciones de 15 m² durante ya más de 40 días**. Ahora que el colapso sanitario no existe, no pueden seguir ignorándose las necesidades de estas personas mayores.
4. Es imposible hacer entender a una **persona con deterioro cognitivo**, un aislamiento de más de 40 días. Y, además, es contraproducente para su calidad vital restringirle a la actividad a su habitación, cuando no es positivo o no hay positivos en ese Centro.
5. Las personas mayores de residencias son las **víctimas más afectadas por este virus y esta crisis sanitaria**, pues el COVID-19 lo han recibido ellos, no lo han transmitido. Ellos, que nos salvaron a muchos en la crisis económica, que lideraron nuestra transición, ahora, **sufren soledad, incluso hasta la muerte en algunos casos**, a veces dejando de comer, o solicitando su eutanasia o promoviendo su suicidio.

6. No se ha planteado **medida alguna para revertir esta situación** y acabar con el aislamiento innecesario. Desde LARES exigimos un plan claro para ello que incorpore:

a) La **instalación de arcos nebulizadores de hipoclorito o bircon a la entrada de todas las residencias** de España. La instalación en todas las residencias, sin ánimo de lucro, de España tiene un coste de 5.491.500 €. De este modo, aseguraremos que nadie meta el virus, bacterias u hongos en la superficie de la ropa.

b) La **provisión gratuita de mascarillas a la entrada de todas las residencias** para los visitantes, proveedores, etc.... El importe de esta medida en las residencias de mayores, sin ánimo de lucro, tendría un coste 1.134.000 € al mes.

c) Provisión preferente de las mascarillas que se repartan a la ciudadanía para uso personal, también, a todos los **trabajadores de personas mayores y personas con las que conviven en su domicilio**. El importe de esta medida tendría un coste en las residencias de mayores, sin ánimo de lucro, de 2.940.000 € al mes.

d) Garantizar que todas las residencias de mayores puedan tener los **equipos de protección necesarios** antes que cualquier otro grupo de población, a excepción del sanitario, con quien se comparten riesgos. ¿Acaso esto no debe prevalecer sobre la economía?

e) La **realización de test PCR a todas las personas mayores y trabajadores de las residencias de mayores**. No es de recibo que las personas mayores y sus trabajadores reciban un trato distinto que las personas que trabajan en cárceles o los reclusos. Esta acción en todas las residencias, sin ánimo de lucro, de España tiene un coste de 9 millones de €.

f) La utilización de **jardines y zonas exteriores de las propias residencias** que, con el buen tiempo de la primavera, facilita la posibilidad de disfrutar del aire libre, del sol, etc., que son soluciones de calidad de vida y salud, siempre que se respeten la distancia social y las precauciones sanitarias.

g) El **cumplimiento de las recomendaciones formuladas el día 18 de marzo por la Sociedad de Geriátría y Gerontología**: ninguna residencia de mayores debe tener unidades de atención de coronavirus. Deben establecerse instalaciones intermedias entre hospitales de agudos y residencias de mayores para atender las personas con COVID-19.

Exigimos que las **instalaciones en apoyo al ámbito sanitario** generadas excepcionalmente, se vayan reconvirtiendo para este fin y que, asimismo, se pongan en marcha otras nuevas.

- h) La **normalización de la atención de personas mayores en los hospitales de agudos**, desgraciadamente, no siempre atendidas hasta ahora. Una persona mayor no tiene menos derecho a la sanidad pública por tener su hogar en una residencia que por entrar, como ciudadano, por el servicio de urgencias de un hospital.
- i) La autorización del **uso de zonas comunes de las residencias por personas sin COVID-19 y personas con deterioro cognitivo** que necesiten retomar sus rutinas. Los menores de edad y otros grupos de población, como las personas que tienen autismo, necesitan medidas especiales. ¿No tienen derecho las personas mayores que viven en residencias a que se adopten medidas, también, para ellos?
7. Debe incorporarse la obligación legal de que **ninguna medida de desescalada sea adoptada sin un informe de impacto en las residencias de mayores y discapacidad**, que valore el aumento del riesgo de transmisión del virus en estos centros o la prolongación innecesaria del confinamiento.
8. Las Residencias de Mayores están pensadas para CUIDAR, no para curar. En estos tiempos tan difíciles, tenemos claro que **nuestro objetivo es SALVAR VIDAS**. Queremos que nuestros mayores vivan, pero también, QUE QUIERAN SEGUIR VIVIENDO. **Muchos de ellos no mueren de coronavirus, sino de SOLEDAD**, por la “pena añadida” de un aislamiento innecesario en la mayoría de los casos.
9. La **dignidad de las personas mayores** también se violenta cuando, de forma innecesaria, se impide que sean acompañadas al final de la vida. Allí donde sea posible, como existen camas vacías en muchas residencias de mayores, se puede **habilitar el alojamiento del familiar si fuese posible**, quien se incorporaría como si de una plaza pública se tratara.
- En el contexto actual en el que se ha superado el colapso sanitario, debe autorizarse, con las precauciones que procedan, **su acompañamiento en centros hospitalarios y residencias en el momento de la “despedida”** a Nuestros Mayores. Es un derecho fundamental que no se puede limitar con carácter general, porque hacerlo es ir contra el trato digno de cada una de las realidades de cada una de las personas, por débiles que puedan parecer. Es manifestación de un derecho y un deber moral generar el duelo compartido.
10. El **PCR a cualquier residente y test rápidos** podrán facilitar, incluso, que algunas personas mayores puedan salir de las situaciones de aislamiento a estar con familiares. Pero para ello es necesario PCR no solo a ellos, sino también a los familiares que les acogen.

La **Federación LARES** es la única entidad, a nivel nacional español, **miembro de la Red Europea de Envejecimiento (EAN)**. Y, además, LARES, también, se ha integrado como parte del **Grupo de Expertos** que estableció recomendaciones al Gobierno de España, basándonos en las **recomendaciones de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología**, una sociedad científica que, de manera proactiva y colaborativa, ha planteado **más de treinta propuestas** para que lo que está pasando no hubiera pasado y, sobre todo, no siga pasando. Representa el 15% del sector de atención residencial a las personas mayores de España.

11. Todas estas medidas deben ser **aplicadas a las personas que viven en sus domicilios y son atendidas desde el sistema de dependencia o los servicios sociales** municipales. Todos nos necesitan.

12. La **normalización de la vida en residencias de mayores y la existencia de plazas vacías** posibilita evitar el aislamiento de personas mayores en sus hogares, en algunos casos tras el fallecimiento del cónyuge o de algún familiar durante los últimos dos meses. Piensen en el mundo rural, o esa soledad o ausencia de apoyos comunitarios, en situaciones de evidente riesgo y exclusión social. El **sector sin ánimo de lucro se ofrece para atender en plazas públicas** las situaciones de emergencia social que los servicios sociales municipales determinen.

Corrijamos nuestros errores:

¿Cuánto vale una vida con una mínima calidad en los centros sin ánimo de lucro?

La respuesta es clara: Menos de 400 € al mes por cada persona que tiene su hogar en una residencia.

Atentamente,



Juan Ignacio Vela Caudevilla
Presidente del GRUPO SOCIAL LARES

¡¡¡NO LES HAGAN INVISIBLES!!!

LARES, la Voz de la Dependencia.

#LaresVozdeMayoresyCuidadores